



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 19 de enero de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias. (2013080191)

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 18 de enero de 2013 se aprobó inicialmente de la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias de esta localidad, en el ámbito de la zona "Industrial en carretera de Arroyo de la Luz" (polígono 7, parcela 5134), para su calificación como suelo urbanizable, dividido en dos unidades de actuación, promovida por la mercantil Quesos del Casar, SL. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la prensa local y en la página web de este Ayuntamiento de Casar de Cáceres (última inserción de este anuncio), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si durante el periodo de exposición pública no se presentasen alegaciones a la aprobación inicial de la modificación, ésta se entenderá aprobada provisionalmente.

Casar de Cáceres, a 19 de enero de 2013. El Alcalde, FLORENCIO RINCÓN GODINO.